39091

P/F. Examen.

Superintendencia de Compañías
16 NOV. 2009
Lorena 16:30
Registro de Sociedades

Quito, 16 noviembre del 2.009.

Superintendencia de Compañías
16 NOV. 2009
CAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que se cedieron participaciones de la compañía AREAPRINT CIA. LTDA., según el siguiente detalle:

1)

CEDENTE
Marcelo Miguel Cando Gómez C.C. 170955311-7 Ecuatoriana
Germania Alexandra Moreno Salinas C.C. 170922786-0 Ecuatoriana

CESIONARIO
Jorge Eduardo Guarderas Larrea C.C.171052986-6 Ecuatoriana

PARTICIPACIONES: 8.300,00
VALOR PARTICIPACIÓN: US $ 1,00 cada una.
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US $ 8.300,00

2)

CEDENTE
Marcelo Miguel Cando Gómez C.C. 170955311-7 Ecuatoriana
Germania Alexandra Moreno Salinas C.C. 170922786-0 Ecuatoriana

CESIONARIO
Mario Andrés Silva Franco C.C.170778072-0 Ecuatoriana

PARTICIPACIONES: 8.300,00
VALOR PARTICIPACIÓN: US $ 1,00 cada una.
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US $ 8.300,00

Sobre estas cesiones constantes en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 24 de junio del 2.009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 05 de Noviembre del 2009 y que se

Se registró cesión de participaciones. Rdg.
23/10/09.
Se remite nóminas al CAU.

adjunta a la presente, se servirá tomar nota ya que la misma ha sido inscrita en el Libro de socios de la compañía.

Adicionalmente solicito a Usted una vez que tome nota de la presente cesión, me otorgue **DOS NÓMINAS DE SOCIOS ACTUALIZADAS.**

Particular que lo comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sr. Jorge Eduardo Guarderas Larrea
Gerente General
AREAPRINT Cía. Ltda.

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL OCHENTA Y UNO.- (4.081).--

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. MARCELO MIGUEL CANDO GÓMEZ

SRA. GERMANIA ALEXANDRA MORENO SALINAS

A FAVOR DE:

SR. JORGE EDUARDO GUARDERAS LARREA

SR. MARIO ANDRÉS SILVA FRANCO

CUANTIA USD. 16.600, oo

DÍ 3A . COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles veinticuatro (24)de junio de dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte, los señores **MARCELO MIGUEL CANDO GÓMEZ** y **GERMANIA ALEXANDRA MORENO SALINAS**, de estado civil casados entre sí, por los

derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, y por otra, los señores **JORGE EDUARDO GUARDERAS LARREA**, de estado civil casado, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantienen formada; y **MARIO ANDRÉS SILVA FRANCO**, de estado civil casado, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidas por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:"**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene por una parte; los señores los señores **MARCELO MIGUEL CANDO GÓMEZ** y **GERMANIA ALEXANDRA MORENO SALINAS**, de estado civil casados entre sí, por los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, en su calidad de **LOS CEDENTES**, y por otra, los señores **JORGE EDUARDO GUARDERAS LARREA**, de estado civil casado, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantienen formada; y **MARIO ANDRÉS SILVA FRANCO**, de estado civil casado, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada, a quien en

NOTARIA TERCERA

adelante y para efectos del presente contrato se la denominará **LA CESIONARIA.-** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **AREAPRINT CIA. LTDA.,** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, doctor Homero López Obando, el trece de agosto del dos mil siete, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce de septiembre de dos mil siete, con un capital social de cuatrocientos dólares, **b)** Mediante escritura pública otorgada el dos de febrero del dos mil nueve ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, y debidamente inscrita el veintitrés de abril del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía aumento su capital social a CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES, por lo cual actualmente la totalidad del capital social se conforma de la siguiente forma: ----------

Socios	Participaciones	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Marcelo Cando	16.600	$ 16.600,00	40%
Jorge Guarderas	12.450	$ 12.450,00	30%
Mario Silva	12.450	$ 12.450,00	30%
Total	41.500	$ 41.500,oo	100%

b) Los cedentes, **MARCELO MIGUEL CANDO GÓMEZ** y **GERMANIA ALEXANDRA MORENO SALINAS,** son legítimos propietarios de dieciséis mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, de la compañía **AREAPRINT CIA. LTDA.- c)** La

Junta General Universal de Socios de la Compañía **AREAPRINT CIA. LTDA.**, reunida en ésta ciudad de Quito el día veintitrés de junio del dos mil nueve, autorizó la cesión de participaciones que adelante se expresa, según consta de la copia del Acta de dicha Junta que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se lleva a cabo la siguiente cesión de participaciones: **A)** Los cedentes, **MARCELO MIGUEL CANDO GÓMEZ** y **GERMANIA ALEXANDRA MORENO SALINAS** ceden ocho mil trescientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor **JORGE EDUARDO GUARDERAS LARREA. B)** Los cedentes, **MARCELO MIGUEL CANDO GÓMEZ** y **GERMANIA ALEXANDRA MORENO SALINAS** ceden ocho mil trescientas participaciones de un dólar cada una a favor del señor **MARIO ANDRÉS SILVA FRANCO.-** Por su parte, LOS CESIONARIOS, aceptan las cesiones anteriormente detalladas, de manera que el cuadro de socios y participaciones de la compañía **AREAPRINT CIA. LTDA.** queda como sigue:----------

Socios	Participaciones	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Jorge Guarderas	20750	$ 20750,00	50%
Mario Silva	20750	$ 20750,00	50%
Total	41.500	$ 41.500,oo	100%

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía. **CLAUSULA FINAL.-** Usted, señor Notario, se servirá

NOTARIA TERCERA

agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura".-(firmado) Abogado Juan Pablo Serrano Cajiao, matrícula cinco mil seiscientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Quito."HASTA AQUÍ LA MINUTA".- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. MARCELO MIGUEL CANDO GOMEZ

C.C. 1709553111-7

Germania A. Moreno

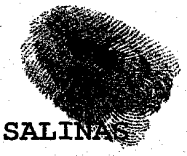

SRA. GERMANIA ALEXANDRA MORENO SALINAS

C.C. 1709227860

SR. JORGE EDUARDO GUARDERAS LARREA

C.C. 171052986-6

SR. MARIO ANDRÉS SILVA FRANCO

C.C. 1707780720

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

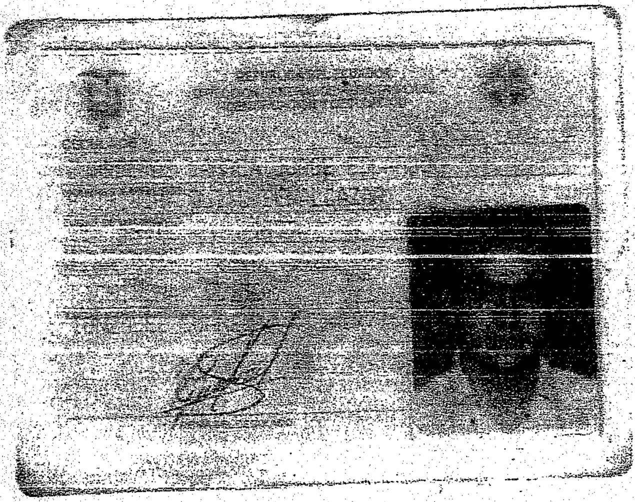

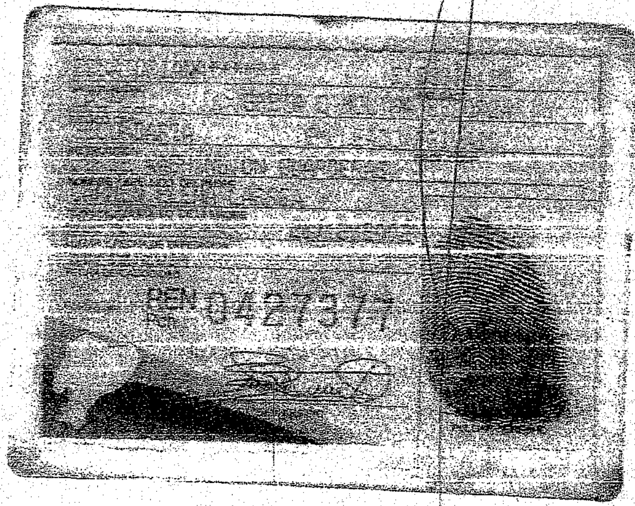

REN 0427377

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170778072-0
SILVA FRANCO MARIO ANDRES
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
14 SEPTIEMBRE 1977
REG. CIVIL 004-A 1981 07152 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443I4422
CASADO MARIA L MONCAYO PINO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
HERMEL GUILLERMO SILVA
MARIA ANTONIETA FRANCO
QUITO 25/08/2008
25/08/2020
REN 0231484

PULGAR DERECHO

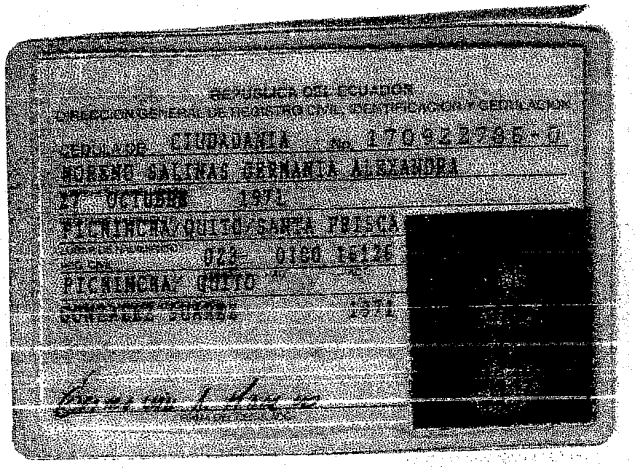

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170982795-0
MORENO SALINAS GERMANIA ALEJANDRA
27 OCTUBRE 1971
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
PICHINCHA QUITO
1971

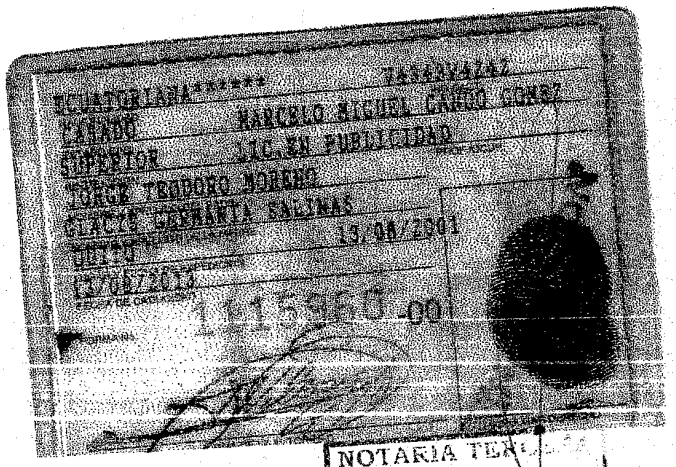

ECUATORIANA***** YASAVA1142
CASADO MARCELO MIGUEL CARDO GOMEZ
SUPERIOR LIC.EN PUBLICIDAD
TORCE TEODORO MORENO
GLACYS GERMANIA SALINAS
QUITO 13/08/2001
13/08/2013
1115960-00

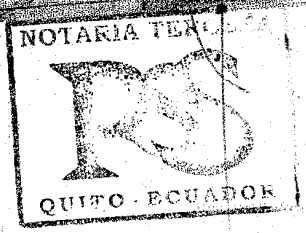

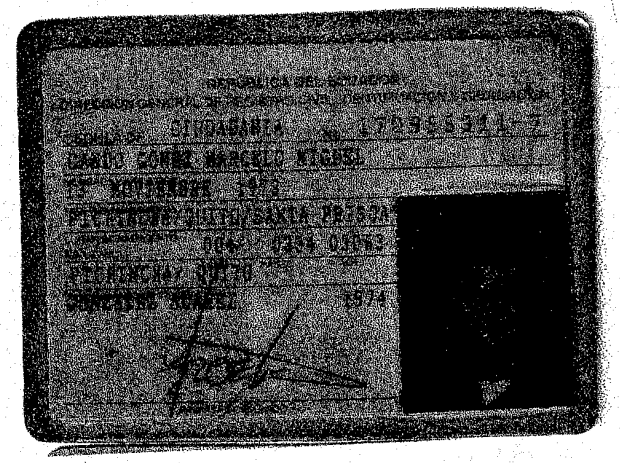

REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170956344-7
GOMEZ MARCELO MIGUEL
19 NOVIEMBRE 1973
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
PICHINCHA QUITO
1974

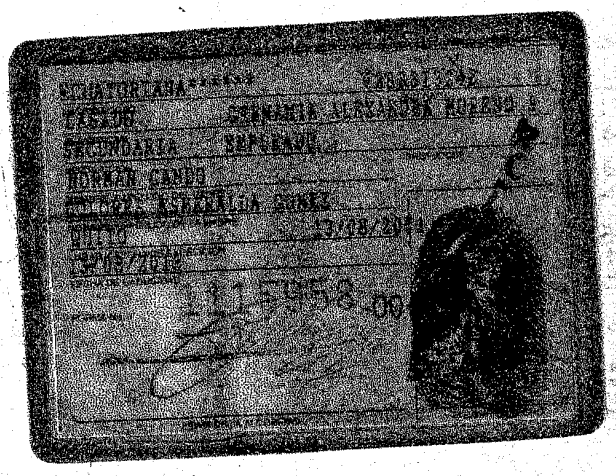

ECUATORIANA***** YASAVA1142
CASADO GERMANIA ALEJANDRA MORENO
SECUNDARIA EMPLEADO
MORAN CARDO
GOMEZ ANGELICA GOMEZ
QUITO 13/08/2014
13/08/2026
1115958-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

140-0164
NÚMERO

1710529866
CÉDULA

GUARDERAS LARREA JORGE EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

–
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

175-0330
NÚMERO

1707780720
CÉDULA

SILVA FRANCO MARIO ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COTOCOLLAO
PARROQUIA

COTOCOLLAO
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

029-0066 NÚMERO
1709553117 CÉDULA
CANDO GOMEZ MARCELO MIGUEL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA
- ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

155-0235 NÚMERO
1709227860 CÉDULA
MORENO SALINAS GERMANIA ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTOCOLLAO PARROQUIA
COTOCOLLAO ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De cuatro (4) foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 24 JUN 2009

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AREAPRINT Cía. Ltda."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 JUN 2009, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, se encuentran reunidos los socios de la compañía **AREAPRINT Cía. Ltda.**, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta Universal de Socios.

Actúa, autorizado por la Junta, como Presidente de la misma, el señor **Marcelo Miguel Cando Gómez** y como Secretario, el señor **Jorge Eduardo Guarderas Larrea.**

El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

Socios	Participaciones	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Marcelo Cando	16600	$ 16600,00	40%
Jorge Guarderas	12450	$ 12450,00	30%
Mario Silva	12450	$ 12450,00	30%
Total	41.500	$ 41.500,oo	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de Participaciones otorgada por Marcelo Miguel Cando Gómez a favor de los señores Jorge Guarderas Larrea y Mario Silva Franco.

Puesto en consideración el único punto del Orden del día, y luego de una breve deliberación, la Junta General de Socios autoriza las siguientes cesiones:

a) Cesión de ocho mil trescientas participaciones de un dólar cada una de Marcelo Cando a favor de Jorge Guarderas Larrea;

b) Cesión de ocho mil trescientas participaciones de un dólar cada una de Marcelo Cando a favor de Mario Silva Franco.

Las cesiones son debidamente aceptadas por los cesionarios, por lo cual de esta cesión se deberá tomar nota en el Libro de Socios y Participaciones, así como realizar las gestiones legales del caso para la perfección de la misma

No habiendo otro asunto de que tratar, se declara un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las diecisiete horas, el Presidente declara clausurada la sesión. Firman los asistentes, junto con el Secretario que certifica.

NOTARÍA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Marcelo Miguel Cando Gómez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Jorge Eduardo Guarderas Larrea
SECRETARIO DE LA JUNTA

Mario Andrés Silva Franco
SOCIO

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por MARCELO MIGUEL CANDO GÓMEZ Y GERMANIA ALEXANDRA MORENO SALINAS a favor de JORGE EDUARDO GUARDERAS LARREA Y MARIO ANDRES SILVA FRANCO, sellada y firmada en Quito, veinticuatro de junio del dos mil nueve.—

RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RA-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AREAPRINT CÍA. LTDA., de fecha 13 de Agosto del 2.007, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada en la Notaría Tercera del cantón Quito, el 24 de Junio del 2.009, mediante la cual, los cónyuges señores Marcelo Miguel Cando Gómez y Germania Alexandra Moreno Salinas, ceden a favor de los señores Jorge Eduardo Guarderas Larrea y Mario Andrés Silva Franco, 8.300 participaciones para cada uno, que poseen en la compañía AREAPRINT CÍA. LTDA..- Quito, a 19 de Octubre del 2.009.- (L.S.)

Dr. Byron Toscano García
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2727** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de septiembre del dos mil siete, fs 2404 vta, tomo 138 correspondiente a la compañia **"AREAPRINT CIA. LTDA",** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, cinco de noviembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
QUITO
RAGS

ng